

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1004  
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9  
 La Cantidad de \$ 6.499 SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE DIFERENCIA EN FACTURAS N°26823 \$ \$5 187, CORRESPONDIENTE  
 AL FONDO 345389, N° 26824 \$ 1.312, CORRESPONDIENTE AL FONDO 345112, CABE  
 DESTACAR QUE ESTAS DIFERENCIAS FUERON DETECTADAS EN EL DECRETO DE PAGO  
 N° 974 DE FECHA 21/09/09  
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26823	23/09/2009	6,499

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1051

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		6,499
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	6,499	
Totales		6,499	6,499

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,499	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,499
Totales		6,499	6,499



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero